



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 31 de julio de 2024

## **La LXV Legislatura concluye periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional**

- **Niñas, adolescentes y jóvenes podrán acceder a la información y condiciones necesarias para gestionar su menstruación de manera saludable, informada y segura.**
- **Los ayuntamientos no podrán crear plazas existentes de base durante los últimos dos trimestres de su periodo constitucional.**

Integrantes de la LXV Legislatura aprobaron la iniciativa que reforma el párrafo quinto del artículo 10 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, con el interés de promover la educación en materia de salud menstrual, lo que implica que niñas, adolescentes y jóvenes puedan acceder a la información y condiciones necesarias para gestionar su menstruación de manera saludable, informada y segura.

De acuerdo a la diputada Michel Calderón Ramírez señaló la importancia de trabajar urgentemente en combatir la desinformación con educación menstrual desde temprana edad, ya que este debería ser un tema fundamental en el desarrollo educativo pues les permitirá conocer su cuerpo, estar preparadas y que tengan asegurada la asistencia necesaria para llevar a lo largo de su vida una menstruación saludable y libre.

En la sesión ordinaria 233, se aprobó el dictamen que adiciona el artículo 56 Quater a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo que tiene como propósito complementar con el principio de racionalidad del gasto público para garantizar el sano y correcto funcionamiento de las finanzas públicas.

La propuesta normativa busca que los Ayuntamientos queden impedidos para crear plazas de base o cambiar la clasificación de las plazas existentes a base, durante los últimos dos trimestres de su periodo constitucional.

Se aprobó la reforma del artículo 5 de la Ley de Prevención del Delito para el Estado de Hidalgo, la cual propone transversalizar los elementos que comprenden los ámbitos en la Ley General para su incorporación en el ordenamiento jurídico.

Las diputadas y diputados avalaron la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo, que busca incorporar las becas deportivas que



serán otorgadas por las instituciones particulares de educación superior, las cuales no podrán ser inferiores al tres por ciento del total del alumnado.

La diputada Elvia Sierra Vite dio lectura al dictamen que aprueba la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo, con el objetivo de establecer a nivel estatal, el 28 de marzo, como el Día del Deshilado.

Resaltó la legisladora que la propuesta normativa tiene sustrato constitucional, en el precepto contenido en el artículo 4° Constitucional párrafo doce, del cual se colige el derecho de toda persona al acceso a la cultura; dicha prerrogativa constitucional, queda reconocida en el siguiente texto del mencionado artículo: Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales.

Ante la Tribuna del Congreso del Estado, se aprobó la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agrícola sustentable para el Estado de Hidalgo, que tiene como fin fomentar acciones que deriven en la generación de instrumentos efectivos para transitar hacia el uso de fertilizantes y productos naturales para el control y erradicación de plagas.

Se aprobó la reforma que adiciona diversas disposiciones de la Ley Salvaguardia y Fomento Artesanal para el Estado de Hidalgo, que tiene como propósito establecer el diseño e implemento de programas a apoyo para mujeres artesanas, enfocados a la obtención de materias primas, producción y comercialización de los productos terminados.

Las y los representantes populares avalaron la iniciativa que reforma y adiciona diversas fracciones del artículo 125 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, para Incorporar medidas efectivas para la protección y restauración de la diversidad biológica de la flora y fauna silvestre, asegurando el respeto, la protección y la reparación de nuestra riqueza biológica alineándose con los acuerdos internacionales sobre biodiversidad, que garantice ecosistemas saludables en el bienestar humano y la vida silvestre.

En otro punto del orden del día, fue avalado el dictamen que aprueba la reforma de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamientos Territorial del Estado de Hidalgo con el propósito de establecer la importancia de que los municipios cuenten con su atlas de riesgo, como instrumento de consulta para cualquier asentamiento humano y así prevenir desastres, de esta manera junto con los demás ordenamientos como el plan de desarrollo municipal y urbano, se complementa el otorgar cualquier permiso o licencia de construcción y demás disposiciones.



También se aprobó la iniciativa que reforma la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo, así como la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, la cual busca reconocer en la legislación el desarrollo de acciones para fomentar la cultura comunitaria y la conformación de museos comunitarios en el Estado de Hidalgo.

El diputado Octavio Magaña Soto presentó el dictamen que aprueba diversas modificaciones a la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, que tiene como fin incluir dentro del orden jurídico, a los corredores bioculturales con los que cuenta nuestro estado con la finalidad de garantizar su protección por las autoridades tanto estatales como del ámbito municipal.

Asimismo, se aprobó la iniciativa que reforma el artículo 49 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual busca armonizar la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo con la Ley General en la materia, con el objeto de fortalecer los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en estado de desprotección social, para recibir los servicios asistenciales que necesiten en cualquier establecimiento público al que sean remitidos para su atención.

Con 23 votos a favor quedó avalado el dictamen que reforma la fracción VI del artículo 32 Ter de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, que tiene como utilidad establecer que se contemple de manera amplia en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, a la violencia institucional como una forma de violencia hacia la persona adulta mayor.

En tanto se aprobó la iniciativa que reforma la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, que tiene como fin Organizar el contenido del Capítulo VII sobre los Centros de Control Animal y Zoonosis de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, con el propósito de mejorar y actualizar este marco normativo respecto a lo contenido en el Capítulo Décimo Primero sobre los Centros de Control Animal y Zoonosis de la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo.

Diputadas y diputados avalaron la reforma que deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de abonar a la gobernabilidad de los municipios, mediante modificaciones en el ordenamiento jurídico, para garantizar la correcta administración y la implementación de los objetivos, así como de las metas planteadas por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, éste como órgano colegiado y deliberativo.



El legislador Juan de Dios Pontigo Loyola presentó el dictamen que aprueba la reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 17 de la Ley de Entidades paraestatales del Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo impulsar las reformas en materia de difusión de las Entidades Paraestatales que conforman la Administración Pública Estatal, a fin de promover que la ciudadanía conozca y se acerque a dichas entidades por medio de las Dependencias Globalizadoras coadyuvando con la transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a la información pública de las entidades públicas que ejerza recursos públicos, en armonización con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Al abordar los acuerdos económicos de la sesión ordinaria, el diputado Miguel Ángel Martínez Gómez realizó el exhorto a diversos titulares de la administración pública del Estado de Hidalgo a fin de fomentar la música tradicional hidalguense.

En el segundo acuerdo, la legisladora Marcia Torres González hizo un llamado a las diferentes autoridades estatales, a fin de que den promoción, difusión y preservación de la tradición cultural del trío huasteco.

Se realizó el exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo para crear un programa que beneficie a los transportistas del estado en la reducción del tiempo del proceso de inspección físico mecánica y de emisiones contaminantes.

También los representantes populares solicitaron a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, instrumente un programa de emergencia para la reparación y bacheo de la red carretera bajo la jurisdicción del gobierno estatal, ante el avanzado deterioro que presentan actualmente.

Las legisladoras y legisladores hicieron el exhorto a la titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SEMOT) y al director General del Sistema de Transporte convencional de Hidalgo para que los concesionarios y operadores del volante surtan sus efectos a partir de la notificación para que les sean cobrados los mínimos de las fracciones.

Al concluir el periodo de sesiones ordinarias de la LXV Legislatura, las diputadas y diputados presentaron diferentes posicionamientos respecto al actuar durante los diversos trabajos realizados a favor de los hidalguenses, y agradecieron a sus colaboradores el trabajo y acompañamiento hecho durante los tres años.



El diputado Jesús Osiris Leines, en su calidad de presidente de la Junta de Gobierno, resaltó que la Sexagésima Quinta Legislatura se distinguió por ser de puertas abiertas, vinculándose con instituciones académicas, gubernamentales y de la sociedad civil.

Señaló que en los casi tres años se avanzó en profesionalización y transparencia, capacitando a 782 trabajadores y 3 mil 122 servidores públicos municipales.

Enfaticó en el incremento del presupuesto estatal a más de 68 mil millones de pesos para 2024, un aumento del 37.7% desde el 2021.

“Reformamos leyes clave que impactan la vida de los hidalguenses, como la Ley de Salud Mental y la Ley de Fomento del Maíz Nativo. Agradezco al pueblo de Hidalgo por su confianza y apoyo”.

Luego de clausurar los trabajos correspondientes al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, se llevó a cabo la elección de diputadas y diputados que integrarán la diputación permanente que fungirá durante el segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional quedando así: Presidencia; Jesús Osiris Leines, Vicepresidencia; Elvia Sierra Vite, secretaria, Rodrigo Castillo Martínez; integrantes, Lisset Marcelino Tovar, Rocio Jaqueline Sosa Jiménez, José Antonio Hernández Vera, Julio Valera Piedras, Michelle Calderón Ramírez, Sharon Macotela Cisneros y Luis Ángel Tenorio Cruz.

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO  
LXV LEGISLATURA  
PODER LEGISLATIVO